

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de AGROCONTROL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de la superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en calidad de comisaria principal de AGROCONTROL S.A. presento a ustedes mi informe de opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, y sobre el implemento por parte de la administración, de la norma legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas de los registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada ampliación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a la circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones realizadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera la 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado del resultado integral; así como los libros sociales de la compañía, y entre ellos, las actas de junta de accionistas y directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO

Mi opinión, los estados financieros mencionados, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AGROCONTROL S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta general de

accionistas y del directorio; y, que los libros sociales de la compañía esta adecuadamente manejados.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Orellana, 07 de Abril del 2018



Antonio Triviño Sabando

C.I. 225008145-8